



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

San



D.A. EXENTO N° 6.017.-

SAN BERNARDO, 30 de Junio de 2011.-

VISTOS:

La solicitud de **Ruth Isabel Muñoz Muñoz;**

El Memorándum Interno N° 1001, de fecha 30 de Junio de 2011, del Departamento de Rentas;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la Patente Comercial Definitiva de Microempresa Familiar, Rol: 9001511, de Giro: **“Almacén de comestibles con expendio de aves faenadas, mataderos autorizados, cecinas, productos lácteos, pan, abarrotos, alimentos congelados, bebidas, confites, helados envasados de fábricas autorizadas, huevos, frutas, verduras, alimentos para mascotas, bazar, paquetería y artículos de aseo”**, con domicilio comercial en calle **Misterio Pascual N° 1746, Villa Las Cavas de la Viña**, a nombre de **Ruth Isabel Muñoz Muñoz, C.N.I. N° 12.552.134-7.-**

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



/bna.-

Distribución: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas (3), Operaciones, Oficina de Partes y ARCHIVO. –